

Buenos Aires, 25 de julio de 1969.-

Visto el presente expediente n° 81.350/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tramita las actuaciones relacionadas con / la renovación de la locación del inmueble de la calle Bartolomé Mitre n° 836 de la Ciudad de Buenos Aires, propiedad del Banco de la Provincia de Tucumán, actualmente ocupado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la autorización conferida por este Tribunal mediante Resolución n° 40/68 de fecha 10 de abril de // 1968, el Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Contador Antonio J. Domínguez Padilla, ha celebrado "ad referendum" con los señores Francisco Eduardo Pérez Díaz y Joaquín Enrique Aguilar, gerente y subgerente del Banco de la Provincia de Tucumán, propietario del inmueble/ el correspondiente contrato de arrendamiento de dicha finca.-

Que, en su consecuencia, corresponde disponer la aprobación del referido contrato.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato / de locación, cuyo original y dos copias se agregan a fs. 22/23 de / estas actuaciones, celebrado entre el señor Director de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Contador Antonio J. Domínguez Padilla, en representación del Tribunal, y los señores Francisco Eduardo Pérez Díaz y Joaquín Enrique Aguilar, gerente y subgerente del Banco de la Provincia de Tucumán, propietario del inmueble, por el arriendo de la finca sita en la calle Bartolomé Mitre n° 836 de la Ciudad de Buenos Aires, ocupada actualmente por /

-//-

la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, por el alquiler mensual de CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (mfn. 100.000) y una duración de dos (2) años y opción a favor del Poder Judicial por un (1) año más, a partir del 1º de enero de 1968.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato precedentemente aprobado se apropiará a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-022 del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

